



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE VÍNCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.

COMITÉ ELECTORAL
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral
"Santa Rita" R.L.

COMUNICADO COMITÉ ELECTORAL – N°7/26 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE VINCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.

La Paz, 20 de mayo de 2026

La **FEBOCAC RL** en cumplimiento al artículo N° 55 de la Ley N° 356, emitió convocatoria de fecha 19 de mayo de 2026 para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria para la elección y posesión de los Consejos de Administración, Consejo de Vigilancia y Comité de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral "Santa Rita" R.L., por lo que, el Comité Electoral en cumplimiento a los Incisos e), h), m), o) y p) del artículo 8 del Reglamento Electoral de la Cooperativa, a efectos de poder realizar una mejor organización, supervisión y una correcta administración del proceso electoral (en coordinación con la FEBOCAC RL y la AFICOOP), **COMUNICA** a las asociadas y los asociados los siguientes puntos para su información y cumplimiento:

1. Inicio del Acto Electoral

El día del acto electoral se iniciará en instalaciones de la Cooperativa de acuerdo con el orden del día de la convocatoria, y una vez declarado el inicio de la jornada electoral las asociadas y los asociados podrán emitir su voto en los recintos habilitados en cada centro.

Asimismo, a partir de las 19:00 en instalaciones de la Cooperativa continuando con el orden del día, el Comité Electoral iniciará el proceso de consolidación de resultados para la proclamación de las fórmulas ganadoras, a este acto podrán asistir todos los asociados y asociadas interesados en seguir de cerca el acto eleccionario.

2. Fecha y lugar de realización del proceso eleccionario

La jornada electoral se realizará el viernes 29 de mayo de 2026 en los recintos establecidos por el Comité Electoral, en base a la lista oficial de asociados habilitados.

3. Recintos habilitados y horario para la votación

En cumplimiento al artículo 29 del Reglamento Electoral, para garantizar una participación fluida, segura y ordenada de todos los asociados, se han habilitarán un total de 25 recintos electorales en todos los centros de trabajo de la Regional La Paz y de la Oficina Nacional detallados a continuación:

Nº	CENTRO MÉDICO / OFICINA	HORARIO HABILITADO PARA LA VOTACIÓN
1	HAIG HOSPITAL OBRERO NUMERO 01	DE 08:00 A 20:00
2	HODE HOSPITAL MATERNO INFANTIL	DE 08:00 A 20:00
3	HOSPITAL OBRERO N°30 SANTIAGO SEGUNDO / HODE ONCOLÓGICO	DE 08:00 A 20:00
4	CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION INFANTIL (CIRI)	DE 08:00 A 16:00
5	HODE HOSPITAL OTORRINO - OFTALMOLOGICO	DE 08:00 A 20:00
6	HODE HOSPITAL PSIQUIATRICO	DE 08:00 A 20:00



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE VÍNCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.

COMITÉ ELECTORAL
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral
"Santa Rita" R.L.

7	HODE INSTITUTO BOLIVIANO DE REHABILITACION	DE 08:00 A 20:00
8	HIES GERIATRICO / MATEMATICO ACTUARIAL / MEDICINA DEL TRABAJO	DE 08:00 A 20:00
9	HIES HOSPITAL LUIS URIA DE LA OLIVA (LUO)	DE 08:00 A 20:00
10	HOSPITAL VIACHA, CIMFA POLICLINICO VIACHA	DE 08:00 A 20:00
11	CIMFA POLICLINICO MANCO KAPAC	DE 08:00 A 20:00
12	CIMFA POLICLINICO 9 DE ABRIL	DE 08:00 A 20:00
13	CIMFA CENTRAL, EDITORIAL	DE 08:00 A 16:00
14	CIMFA EL ALTO	DE 08:00 A 20:00
15	CIMFA POLICLINICO 18 DE MAYO / TRANSPORTES / TALLER DE COSTURA	DE 08:00 A 16:00
16	CIMFA POLICLINICO VILLA FATIMA	DE 08:00 A 20:00
17	CIMFA POLICLINICO VILLA ADELA	DE 08:00 A 16:00
18	CIMFA VILLA TUNARI	DE 08:00 A 16:00
19	CIMFA POLICLINICO MIRAFLORES	DE 08:00 A 16:00
20	PAISE DE ESPECIALIDADES EL ALTO	DE 08:00 A 16:00
21	POLICLINICA DE ESPECIALIDADES LA PAZ (PAISE)	DE 08:00 A 16:00
22	OFICINA NACIONAL	DE 08:00 A 16:00
23	OFICINA REGIONAL	DE 08:00 A 16:00
24	ALMACENES	DE 08:00 A 16:00
25	ECONOMATO Y ESTADISTICA (EX 18 DE MAYO)	DE 08:00 A 16:00
26	*OFICINA COOPERATIVA	DE 08:00 A 16:00

* NOTA: anfora exclusivamante habilitada para asociados que no tengan marcado de registro biometrico anterior a 15 días a la realización del acto eleccionario (vacación, bajas médicas)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE VÍNCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.

COMITÉ ELECTORAL

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo La
"Santa Rita" R.L.

Las mesas de sufragio estarán a cargo de 1 delegado designado por el Comité Electoral.

4. Fórmulas Electorales Habilitadas

Habiendo concluido la revisión de requisitos, el Comité Electoral en fecha 14/5/2026 mediante COMUNICADO N°6/26, habilitó oficialmente a las siguientes fórmulas participantes:

1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- 1.1. RÁPIDO Y ACCESIBLE (CRA)
- 1.2. COOPERATIVISTAS REORGANIZADOS POR LA EFICIENCIA Y RENOVACIÓN (CRECER)
- 1.3. RENOVACIÓN Y CONFIANZA

2. CONSEJO DE VIGILANCIA

- 2.1 CRÉDITO RÁPIDO Y ACCESIBLE (CRA)
- 2.2 RENOVACIÓN Y CONFIANZA

3. COMITÉ DE CRÉDITO

- 3.1 UNIÓN, NORMAS CLARAS, IGUALDAD Y RAPIDEZ (UNIR)
- 3.2 TU AHORRO Y CRÉDITO SEGURO (TACSI)

5. De los Electores y requisitos para Votar

Tienen derecho a emitir su voto todas las asociadas y asociados que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Ser asociado(a) activos de la cooperativa
- b. Tener aportes de ahorro al día
- c. El Voto es estrictamente personal, obligatorio y secreto, cada asociada o asociado habilitado (a) tiene derecho a un solo voto, emitirá su voto, marcando en la papeleta entregada
- d. Documento obligatorio para votar, presentar la Cédula de Identidad (C.I.) original y vigente al momento de sufragar.
- e. Sólo podrán sufragar las asociadas y asociados que se encuentren habilitados en las listas proporcionadas a los delegados; queda totalmente prohibido la habilitación de registros auxiliares que incorporen nombres de otros votantes bajo sanción de anulación del ánfora de votación.
- f. El asociado marcará las opciones de su preferencia en la papeleta de votación.
- g. El asociado depositará la papeleta doblada en el ánfora respectiva, y firmará el registro proporcionado por el delegado de mesa

6. Procedimiento para la votación

- a. En la hora establecida, en cada recinto el delegado con los asociados presentes dará al inicio de la votación haciendo constar que el ánfora se encuentra vacía.
- b. Los electores votarán por orden de llegada y al presentarse deberán entregar su cédula de identidad vigente para ser devuelta una vez emitido su voto.
- c. Una vez cerradas las mesas de sufragio, se procederá al escrutinio y conteo público de votos en el mismo recinto electoral a cargo del delegado designado.
- d. Los delegados llenarán las actas de escrutinio con los resultados finales de su recinto
- e. Al finalizar la jornada electoral, se verificará el número de papeletas depositadas en las ánforas y la cantidad de asociados votantes según las planillas registradas.
- f. El acto de escrutinio oficial y consolidado se realizará en los ambientes de la cooperativa precedido por el Comité Electoral en presencia del delegado, veedores invitados y los asociados observadores
- g. El Comité Electoral elaborará el Acta de Cómputo Final declarando las fórmulas ganadoras por mayoría simple de votos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE VÍNCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.

COMITÉ ELECTORAL

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral
"Santa Rita" R.L.

- h. Como acto final del día 29/5/2026 se realizará la proclamación de los ganadores
- i. Los candidatos ganadores serán proclamados como nuevos miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia y del Comité de Crédito

7. Campaña Electoral y Silencio Electoral

Las fórmulas habilitadas podrán realizar la difusión de sus propuestas de manera pacífica hasta el 27 de mayo del 2026, bajo los principios de respeto, ética, democracia y los preceptos pertinentes establecidos en el Estatuto Orgánico, Reglamento Electoral y la presente Convocatoria.

Toda actividad de campaña o propaganda debe cesar obligatoriamente **24 horas antes** del día fijado para la votación.

8. Establecimiento de Cuarto Intermedio

Finalizado el cómputo electoral, el Comité Electoral declarará formalmente un **Cuarto Intermedio** para la posesión de los nuevos consejeros y miembros del comité electoral

Este lapso se utilizará para procesar la documentación, redactar las actas definitivas de cierre y organizar el evento solemne para la posesión de los nuevos consejeros.

9. Reinicio del Acto y Posesión Oficial

El Cuarto Intermedio se levantará formalmente en presencia de un notario de Fé Pública el lunes 8 de junio de 2026 a horas **16:30** en el salón Auditorium de la Camara Nacional de Comercio, ubicado en la calle Colombia lado Universidad UTB, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de las actas de cómputo final
2. Proclamación oficial de las fórmulas ganadoras
3. Toma de juramento para la posesión inmediata de los nuevos consejeros de Administración y Vigilancia y Comité de Crédito
4. Asuntos Varios que hayan sido considerados al inicio de la Asamblea

10. Preclusión Electoral

En todas las etapas del proceso rige el principio de preclusión electoral

11. Veedores Electorales

Como mecanismo de transparencia institucional, el Comité Electoral podrá acreditar la participación de Veedores el día de las elecciones, recurriendo a entidades matrices como la FEBOCAC R.L., CONCOBOL R.L. y la AFSCOOP instituciones acreditadas el y otras que se considere pertinente.

12. Publicación de la Convocatoria

La Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de fecha 19/5/2026 emitida por la FEBOCAC RL para la elección de los Consejos de Administración, Consejo de Vigilancia y Comité de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral "Santa Rita" R.L será publicada de acuerdo con normativa vigente en un medio de prensa de circulación Nacional en fecha 24 de mayo de 2026 y en la página web www.cooperativasantaritarl.com.

¡ASOCIADO PARTICIPA! ¡Tu voto decide el futuro y desarrollo de nuestra cooperativa!

COMITÉ ELECTORAL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE VÍNCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.

Grover Pavel Alejandro Flores
PRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL
COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO DE
VÍNCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.

Nancy García Zabal Rodríguez

TESORERA
COMITÉ ELECTORAL
COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO DE
VÍNCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.

Daniel Berdeja Pacheco
PRIMER VOCAL
COMITÉ ELECTORAL
COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO DE
VÍNCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.

Jorge Banegas Sisterna
SEGUNDO VOCAL
COMITÉ ELECTORAL
COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO DE
VÍNCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.